

**14920 RESOLUCION 432/38514/1988, de 14 de junio, de la Subsecretaría, por la que se nombran los miembros de los Tribunales respectivos que han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Suboficiales Músicos del Ejército del Aire.**

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, apartado 5.3 de la Resolución 432/38131/1988, de 24 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 49, y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 40), se hace público la constitución del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Suboficiales Músicos del Ejército del Aire, el cual de acuerdo con lo que determina el punto 5.11 de la misma, queda clasificado dentro de la «tercera» categoría.

Madrid, 14 de junio de 1988.—El Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

#### Tribunales que han de juzgar las pruebas

##### TITULARES

Presidente de los Tribunales: Capitán Director Músico don José María Buján Torices.

Secretaría de Coordinación y Apoyo: Comandante (EA) don Tomás Castro de la Torre.

Brigada (OM) don Juan Miguel Criado Sánchez.

Sargento primero (ESTS) don Rafael Hiedra González.

##### Tribunal de las pruebas números 1, 2, 6, 7 y 8

Presidente: Capitán Director Músico don José María Buján Torices.

Vocales:

Teniente Subdirector Músico don Avelino Sánchez Román. Teniente Subdirector Músico don Pedro Cabrera Palacios. Subteniente Músico don Eloy González Pariente. Subteniente Músico don Aniceto Pujante Ortiz. Brigada Músico don Marcelino Belinchón Belinchón. Brigada Músico don José Cecilia Salinas.

##### Tribunal de la prueba número 3

Presidente: Teniente Coronel del Cuerpo de Sanidad don Luis Vega de Mingo.

Vocales:

Comandante del Cuerpo de Sanidad don Gonzalo de Federico Pérez. Comandante del Cuerpo de Sanidad don Fernando Regadera Aizpuru. Comandante del Cuerpo de Sanidad don Antonio Mailló Pérez. Comandante del Cuerpo de Sanidad don Daniel Pérez Gabarda.

##### Tribunal de la prueba número 4

Presidente: Teniente Coronel (ETS) don Juan Antonio Guardiola Viudes.

Vocales:

Comandante (ETS) don Pedro Martínez Cegarra. Comandante (ETS) don José Rivas Gallego. Comandante (ETS) don José Rodríguez Seara. Comandante (ETS) don Juan A. Moliner González.

##### Tribunal de la prueba número 5

Presidente: Teniente Coronel (ETS) don Jaime Aznar de Carlos.

Vocales:

Teniente de Complemento (ETS) don José M. Puente Ontanilla. Teniente de Complemento (ETS) don Ramón Sánchez Pérez. Teniente de Complemento (ETS) don Julián Hervás Bautista. Brigada (OM) don Mariano Fernández Hernández.

##### SUPLENTE

Presidente de los Tribunales: Teniente Director Músico don Pedro Soriano Guerrero.

Secretaría de Coordinación y Apoyo: Teniente Coronel (EA) don Inocencio González de la Torre.

Brigada Músico don Juan Aguado Cebrián.

Sargento primero (ESTS) don Nilo Campos González.

##### Tribunal de las pruebas números 1, 2, 6, 7 y 8

Presidente: Teniente Director Músico don Pedro Soriano Guerrero.

Vocales:

Subteniente Músico don Chomin Miguel Martín. Subteniente Músico don Diego Cano Cabello. Subteniente Músico don Mariano Gutiérrez de Benito. Subteniente Músico don Eusebio Bravo Páramo.

##### Tribunal de la prueba número 3

Presidente: Teniente Coronel del Cuerpo de Sanidad don Antonio Latorre Blasco.

Vocales:

Comandante del Cuerpo de Sanidad don Julio Peralta Astudillo. Comandante del Cuerpo de Sanidad don Luis Pastor Gómez-Cornejo. Capitán del Cuerpo de Sanidad don Jesús González Díaz. Capitán del Cuerpo de Sanidad don Rafael Ecija Borrego.

##### Tribunal de la prueba número 4

Presidente: Teniente Coronel (ETS) don Domingo Domínguez García.

Vocales:

Comandante (ETS) don Miguel Orgilles Trol. Capitán (ETS) don Javier Viloria Villegas. Capitán (ETS) don Pedro José Gálvez Franco. Capitán (ETS) don Valentín Vela García.

##### Tribunal de la prueba número 5

Presidente: Teniente Coronel (EA) don Rafael Mira Torregrosa.

Vocales:

Teniente de Complemento (ETS) don Guillermo Martín Martín. Teniente de Complemento (ETS) don Santiago Yebra Gil. Teniente de Complemento (ETS) don José A. Casanova Masegosa. Teniente de Complemento (ETS) don Emilio Solís González.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**14921 ORDEN de 13 de junio de 1988 por la que se corrigen errores de la de 30 de mayo de 1988, que convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo correspondientes a los grupos C y D, en el Ministerio del Interior.**

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden de 30 de mayo de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 134 y siguientes, de fecha 4 de junio de 1988, se transcribe a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 17342, epígrafe «Subdirección General de Estudios e Informática», donde dice: «5. Operador de consola. 1. Madrid. C/D. 15. 145.092. Experiencia como Operador periférico en tráfico. 3. 4. Experiencia en sistema similares al control de tráfico. 5. Conocimientos de Lenguajes informáticos. 2.», debe decir: «5 Operador de consola. 1. Madrid. C/D. 15. = 145.092. Experiencia como Operador periférico en tráfico. 3. 4. Experiencia en manejo de sistemas 36. 5. Conocimientos de Lenguajes informáticos. 2.».

En la página 17343, epígrafe «Servicios Periféricos», en los números 16 y 17, donde dice: «Asturias», debe decir: «Oviedo».

En la página 17345, donde dice: «31. Atención al público. 49. Barcelona. D. 10. 164.748. Experiencia en tramitación administrativa de tráfico. 10. 1.», debe decir: «31. Atención al público. 28. Barcelona. D. 10. 164.748. Experiencia en tramitación administrativa de Tráfico. 10. 1.».

En la página 17349, donde dice: «73. Operador periférico. 1. Navarra. C/D. 13. 105.780. Experiencia en trámites informáticos de expedientes de tráfico. 8. 5. Experiencia en tramitación burocrática de asuntos relacionados con tráfico», debe decir: «73. Operador. Periférico. 1. Navarra. C/D. 13. 105.780. Experiencia en trámites informáticos de expedientes de tráfico. 8. 5. Experiencia en tramitación burocrática de asuntos relacionados con tráfico. 2.».

En la página 17349, queda anulado el puesto número 78.

En la página 17350, debe decir: «93 bis. Examinador. 2. Tarragona. C/D. 15. 79.572. Conocimientos en calificación de pruebas de aptitud para conducir. 7. 12. Experiencia en trámites informáticos de tráfico. 2. Titular de permiso de conducir de la clase B-1, con antigüedad de dos años. 1.».

En la página 17436, queda anulado el puesto número 98.

En la página 17436, donde dice: «100. Atención al público. 5. Toledo. D. 10. 164.748. Experiencia en tramitación administrativa de tráfico. 10. 1.», debe decir: «100. Atención al público. 2. Toledo. D. 10. 164.748. Experiencia en tramitación administrativa de Tráfico. 10. 1.».

En la página 17439, epígrafe «Subsecretaría. Oficialía Mayor», donde dice: «131. Programador segunda. 1. Madrid. C/D. 15. 132.000. Conocimientos Cobol. Bull. Adabas. Natural. 10.», debe decir: «131. Programador segunda. 2. Madrid. C/D. 15. 132.000. Conocimientos Cobol, Bull. Adabas, natural. 10.».

En la página 17440, epígrafe «Subsecretaría. Asesoría Jurídica», donde dice: «145. Puesto de trabajo nivel 10. 1. Madrid. D. 10.», debe decir: «Puesto trabajo nivel 9 (Reclasif. Fondo 87, Grupo D). 1. Madrid. D. 9.».

En la página 17442, donde dice: «170. Secretario/a. Puesto de trabajo nivel 30, con nivel 14.5. Madrid. C/D. 14. 66.480. Puesto de trabajo sujeto a horario especial. Experiencia en puesto similar de Secretaria. 10.», debe decir: «170. Secretario/a. Puesto de trabajo nivel 30, con nivel 14. 6. Madrid. C/D. 14. 66.480. Puesto de trabajo sujeto a horario especial. Experiencia en puesto similar de Secretaria. 10.»

En la página 17444, epígrafe «Delegación del Gobierno en Menorca», donde dice: «203. Puesto de trabajo nivel 11 (Reclaf. Fondo 87, grupo C). 1. Mahón. 11.», debe decir: «203. Puesto de trabajo nivel 11 (Reclaf. Fondo 87, grupo C). 1. Mahón. C. 11.». Donde dice: «204. Puesto de trabajo nivel 10. 1. Mahón 10.», debe decir: «204. Puesto de trabajo nivel 10. 1. Mahón. D. 10.»

En la página 1744, epígrafe «Delegación del Gobierno en Canarias», donde dice: «205. Jefe de Sección nivel 22. 1. Las Palmas. 22. Conocimientos y/o experiencia en materias directamente relacionadas con la gestión administrativa de las Delegaciones del Gobierno y Gobiernos Civiles. 10.», debe decir: «205. Jefe de Sección nivel 22. 1. Las Palmas. C. 22. Conocimientos y/o experiencia en materias directamente relacionadas con la gestión administrativa de las Delegaciones del Gobierno y Gobiernos Civiles. 10.»

En la página 17445, donde dice: «206. Jefe de Negociado nivel 14. 3. Las Palmas. C. 14. Conocimientos y/o experiencia en materias directamente relacionadas con la gestión administrativa de las Delegaciones del Gobierno y Gobiernos Civiles. 10.», debe decir: «206. Jefe de Negociado nivel 14. 3. Las Palmas. C/D. 14. Conocimientos y/o experiencia en materias directamente relacionadas con la gestión administrativa de las Delegaciones del Gobierno y Gobiernos Civiles. 10.»

En la página 17445, en el epígrafe «Comisaría Local de Policía de Puerto Real», debe decir: «Comisaría Local de Policía de Puerto Rosario.»

En los números 213 y 214, donde dice: «Puerto Real», debe decir: «Puerto Rosario.»

En la página 17449, queda anulado el puesto número 262.

En la página 17456, en el epígrafe «Comisaría Provincial de Policía de Castellón», donde dice: «338. Destino mínimo, grupo D, nivel 9 A.P. 1. Castellón. D. 9. 105.792. Asesoramiento al público. Puesto de trabajo con horario especial. Experiencia en puesto similar de atención al público, 10.», debe decir: «338. Jefe de Equipo (A.P.) 1. Castellón. D. 10.

105.792. Asesoramiento al público. Puesto de trabajo con horario especial. Experiencia en puesto similar de atención al público. 10.»

En la página 17459, epígrafe «Gobierno Civil de Guadalajara», queda anulado el puesto número 361.

En la página 17464, epígrafe «Gobierno Civil de Salamanca», donde dice: «418. Jefe de Equipo nivel 12 A.P. 1. Salamanca. C/D. 12. Experiencia en el área de Registro. 10.», debe decir: «418. Jefe de Equipo nivel 12. 1. Salamanca. C/D. 12. Experiencia en el área de Registro. 10.»

En la página 17465, epígrafe «Delegación Insular del Gobierno en La Palma», donde dice: «428. Puesto de trabajo nivel 9 (A.P.) Reclaf. Fondo 87. Grupo D. 1. Santa Cruz La Palma. D. 9. 105.972. Asesoramiento al público. Puesto de trabajo sujeto a horario especial. Experiencia en puesto similar de atención al público. 10.», debe decir: «428. Puesto de trabajo nivel 9 (A.P.) Reclaf. Fondo 87, Grupo D. 1. Santa Cruz La Palma. D. 9. 105.792. Asesoramiento al público. Puesto de trabajo sujeto a horario especial. Experiencia en puesto similar de atención al público. 10.»

En la página 17465, epígrafe «Jefatura Superior de Policía de Santa Cruz de Tenerife», donde dice: «438. Jefe de Equipo nivel 10. 1. Santa Cruz Tenerife. D. 10. 105.792. Asesoramiento al público. Puesto de trabajo con horario especial. Experiencia en puesto similar de atención al público. 10.», debe decir: «438. Jefe de Equipo nivel 10 (A.P.) 1. Santa Cruz Tenerife. D. 10. 105.792. Asesoramiento al público. Puesto de trabajo con horario especial. Experiencia en puesto similar de atención al público. 10.»

En la página 17466, epígrafe «Jefatura Superior de Policía de Sevilla», donde dice: «Habilitado. 1. Sevilla. C. 22. 164.760. Puesto de trabajo sujeto a horario especial. Experiencia en puesto de trabajo similar. 10.», debe decir: «448 bis. Habilitado. 1. Sevilla. C. 22. 164.760. Puesto de trabajo sujeto a horario especial. Experiencia en puesto de trabajo similar. 10.»

En la página 17469, después de la Delegación del Gobierno en Melilla, integra, debe figurar la continuación al anexo, que se adjunta.

Madrid, 13 de junio de 1988.-P. D. (Orden de 14 de enero de 1985), el Subsecretario, José Luis Martín Palacín.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

#### ANEXO I

Núm.	Denominación del puesto	Núm. de vac.	Localidad	Grupo	Nivel de C. Dest.	Compl. Espec. Anual	Otras condiciones del puesto	Méritos no preferentes		Punt. mínima adj. al puesto
								Méritos	Punt. máx.	
	SERVICIOS CENTRALES.									
	Secretaría General Técnica. Subdirección General de Estudios y Documentación:									
488	Jefe Negociado Nivel 14	1	Madrid	C	14	—		Conocimientos Informáticos. Tratamiento de Textos. Conocimientos Legislación Asilo y Refugio Político.	10	
	ORGANISMO AUTÓNOMO JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO.									
	SERVICIOS PERIFÉRICOS:									
489	Atención al Público	14	Barcelona	D	9	164.748		Experiencia en tramitación administrativa de Tráfico	10	1
490	Atención al Público	12	Sabadell	D	10	154.748		Experiencia en tramitación administrativa de Tráfico	10	1
491	Examinador	1	Burgos	C/D	15	79.572		Conocimientos en calificación de pruebas de aptitud para conducir. Experiencia en trámites informáticos de Tráfico. Titular de permiso de conducir de la clase B-1, con antigüedad de dos años.	7 2 1	12